

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 24 de febrero de 2017, la siguiente resolución:

“DECRETO: de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, los art. 8 y 9 del Reglamento Orgánico Municipal y art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1.- Delegar las competencias de **Medio Ambiente y Servicios Básicos en Doña Dolores Franco Sánchez.**

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, publíquese en el BOP, en Tablón de Edictos de la Corporación y en la web Municipal, y notifíquese al interesado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil
La Secretaria General
(Firmado electrónicamente)

